Sucre, 11 de noviembre de 2026
C.M.S. PIE Nº 39/26 (A)

RECIBIDO
13 NOV 2026
VENTANILLA UNICA
G.A.M.S.
CM-26073

Doctora:
Fátima Elva Tardío Quiroga
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 124 de 11 de noviembre de 2026, ha tomado conocimiento del Informe Nº 140/26, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Ampliación de Petición de Informe Escrito Nº 39/26, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

AMPLIACIÓN DE PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 39/26

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 7 parágrafo III de la Ley Municipal Autonómica Nº 515/2026 de 10 de septiembre de 2026, en el **plazo máximo de tres (3) días hábiles** computables a partir de la recepción del presente instrumento; siendo que no fueron absueltas a satisfacción las interrogantes planteadas en la Petición de Informe Escrito Nº 39/2026, ya que se limitó a dar a conocer los requisitos para el cargo y las funciones asignadas al mismo, pero no así el perfil profesional de las personas, ni las actividades desarrolladas, a través del Coordinador General del Programa de Integración Urbana, Eficiencia Energética y Movilidad Urbana, otorgue respuesta a las consultas planteadas a continuación:

1. Cual el perfil profesional (curriculum vitae) de cada una de las personas que actualmente tienen relación contractual y forman parte de la Unidad Ejecutora del Programa.

2. Que actividades y funciones desarrolló, cada uno de los funcionarios de la Unidad Ejecutora, en los meses de vigencia del Programa de Integración urbana, Eficiencia Energética y Movilidad Urbana (Elabore un cuadro resumen y ejecutivo por mes y por funcionario)

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Abog. Juan Pablo Cervantes Zambrana
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Ing. Mario Avendaño Nava Morales
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL - Bolivia